

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 41/2016	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promovente Se Señalan Las Doce Horas Del Día Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Remate En Cuarta Y Publica Almoneda.
EXP . 131/2017	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario De Referencia Dando Contestación A Lo Ordenado Y Comunicando Que Se Ha Levando El Embargo Registrado, Así Mismo Se Le Tiene Haciendo Del Conocimiento De Esta Autoridad Que Las Cuentas Siguen Intervenidas Por El Expediente Aquí Mencionado, Con Lo Anterior Dese Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Us Derecho Importe.
EXP . 135/2018	Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos A La Demandada Al No Dar Contestación A La Demanda Interpuesta En Su Contra. Digasele A La Promovente Que No Ha Lugar A Girar El Oficio Solicitado.
EXP . 167/2017	Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Digasele Al Ocurante Que Su Petición No Ha Lugar, Toda Vez Que Dicha Sentencia Causa Ejecutoria Desde El Momento En Que Se Notifica.
EXP . 219/2014	Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Remitir Nuevamente Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actua , Mediante Atentop Oficio A La Notaria Publica Número Cincuenta Y Dos Del Distrito Juicial De Puebla, A Afin De Que Se Sirva Tirar La Escritura De Adjudicacion Correspondiente.
EXP . 263/2018 Amp.	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Remitiendo Copia Certificada De La Resolució Pronunciada En El Juicio De Amparo , Por Lo Que La Justicia De La Union No Ampara Ni Protege A La Quejosa.
EXP . 343/2017	Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Tiene Al Actor Personandose Dentro Del Presente Expediente Como Cesionario,, Se Tiene Autorizando A Los Que Menciona En Su Escrito De Cuenta, Señalando Domicilio Para Recibir Otificaciones,, Turnse Los Autos Al Diligenciaro Para Que Asociado De La Parte Actora, Se Constituya En El Domicilio Del Demandado Y Le Haga Saber La Cesion De Derechos, Se Ordena Girar Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana.

EXP . 353/2017a.d.d

Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Devuelve Exhorto Sin Diligenciar, Se Ordena Dar Vista La Parte Actora.

EXP . 267/2014

Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Para Que Haga Entrega Del Inmueble A La Adjudicataria.

EXP . 359/2018

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Primero: Se Devuelve Exhorto Dese Vista A Las Partes. Segundo: Se Desecha Incidente De Nulidad De Actuaciones. Tercero: Se Contesta Demanda Y Se Ordena Dar Vista Ala Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Dias Desahogue Dicha Vista, Cuarto: La Parte Demandada Entre Otras Ofrece Prueba Pericial Dese Vista A La Parte Contraria . Se Tiene A Los Demandados Inetrponiendo Peconvencion De Nulidad Y Cancelacion De Contrato E Apertura De Credito Y Nulidad Y Cancelacion De Pagares.

EXP . 101/2018

Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Primero: Se Tiene Al Actor Nombrando Perito De Su Parte Para Que En El Termino De Tres Dias Proteste El Cargo De Igual Forma Al Aprte Contraria. Segundo: Se Tiene Al Ocursoante Autorizando A Quien Menciona En Su Escrito De Cuenta. Tercero: Hagasele Saber Al Coacredor El Estado De Ejecucion Que Guardan Los Autos.

EXP . 451/2016

Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Juez Para Que Emita Sentencia Definitiva.

EXP . 630/2017

Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Hagase Saber Al Promovente Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición.

EXP . 569/2018

Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Declarar Ejecutoriada La Sentencia. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Admitiendose Como Pruebas De La Parte Actora: I.- La Documental Privada, li.- La Documental Publica, lii.- La Documental Publica De Actuaciones, iv.- La Presuncional Legal Y Humana. Se Tienen Como Pruebas De La Parte Demandada.: La Documental Publica, lii.- La Presuncional Legal Y Humana, lii.- La Testimonial, iv.- La Confesional, v.- La Documental Privada, vi.- La Inspeccion Ocular. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Pruebas Por El Termin De Quince Dias. Se Señalan Las Nueve Horas Del Ultimo Dia Del Termin Probatorio Para Que Las Partes Aleguen Verbalmente.

EXP . 139/2018

Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Turnar Los Autos A Fin De Que Notifique La Diligencia Por La Que Se Desahogó La Audiencia De Alegatos.

EXP . 617/2018

Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene Al Promovente Apersonandose En El Juicio, En Cuanto Hace A Las Pruebas Perciales Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Parqa Que En El Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga, Digase Al Promovente Que No Ha Lugar A Llamar A Juicio A La Persona Juridica Y A Las Personas Fisicas.

EXP . 75/2017

Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Sentencia Definitiva, Resuelve. Primero: La Jueza Fue Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Juicio. Segundo. La Parte Actora Probo Su Accion. Tercero: La Parte Demandad No Dio Contestacion A La Demanda. Cuarto: Se Declara El Vencimiento Anticipado Del Convnio De Reconocimiento De Adeudo. Quinto: Se Condena A La

EXP . 611/2018

Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Señalan
Las Nueve Horas Del Dia Veintidos De Febrero De Dos
Mil Diecinueve Para La Diligencia Ordenada En Auto De
Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
Trece De Noviembre De Dso Mil Dieciocho, Se Ordena
Notificar Al Demandado Mediante Edictos, Se Requiere Al
Demandado Para Que Comparezca Alas Nueve Horas
Del Dia Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve Para
Llevar A Cabo La Diligencia De Pago. Llevese A Cabo El
Emplazamiento Del Demandado Para Que En El Termino
De Ocho Dias Produzca Su Contestación.

EXP . 557/2017

Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se Cita A Las
Partes Para La Sentencia Definitiva.

EXP . 645/2015

Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene A La
Ocurso Autorizando A Quien Menciona En Su Escrito.

EXP . 379/2017amp

Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Primero. Se
Niega La Suspension Definitiva. Segundo.. Se Concede La
Suspension Definitiva.

EXP.

Licenciado Jose Octavio Ramirez Perez Diligenciaro Impar Adscrito Al Juzgado Decimo Segundo Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial De Puebla De Zaragoza, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Dia Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve Y Se Retira El Dia Catorce De Enero Del Mismo Año. Conste Y Doy Fe.
El Diligenciaro.

Lic.jose Octavio Ramirez Perez.